

## **REGLAMENTO GUARDERÍA DE WINDSURF**

*La Subcomisión de Windsurf del CNC solicita a todos los Windsurfistas usuarios de este servicio, leer atentamente el reglamento y colaborar en su cumplimiento para el beneficio de todos.*

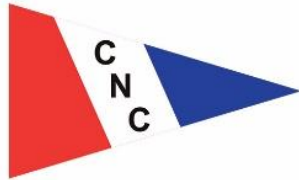
Para solicitar un espacio en la tablera, el socio deberá haber sido formalmente admitido por la HCD, debiendo contar previamente la Sub Comisión de Windsurf con la autorización administrativa del Contraмаestre, para poder asignar un espacio, el cual se registrá por las siguientes normas:

1. El pago de UN ESPACIO en la guardería da derecho al uso de un lugar en la tablera para alojar una tabla o un gancho en la velera para guardar un aparejo armado. El socio deberá abonar UN ESPACIO por cada espacio que ocupe. Por Ejemplo: 1 Tablera + 1 Gancho de Vela = 2 Espacios; 1 Tablera + 2 Ganchos de Vela = 3 Espacios; 2 Tableras sin ganchos = 2 Espacios; 1 Tablera ó 1 Gancho = 1 Espacio

También se podrá guardar una segunda tabla en una misma tablera, siempre que ésta no exceda de los límites del espacio del box, tanto horizontal como verticalmente o un segundo aparejo colgando las dos velas armadas del mismo gancho, siempre y cuando no ocupe más espacio físico lateral del que necesita un solo aparejo y no obstaculice el movimiento de la vela de otro socio, para lo cual es IMPRESCINDIBLE que el segundo aparejo se coloque dentro del otro (entiéndase que el mástil del 2º aparejo debe pasar por dentro de la botavara del primero), aquellos aparejos que se dejen armados sin cumplir con este requisito, serán desmontados y colocados en las repisas. A quienes opten por esta modalidad les serán asignados PRIORITARIAMENTE los ganchos del fondo de la velera.

2. Los lugares de más fácil acceso (especialmente los del frente de la velera) serán de prioridad de uso, para aquellos windsurfistas que concurren regularmente a navegar y para los que dejan solo una vela armada por gancho.

3. Para un mejor ordenamiento, cada espacio se encuentra numerado y se nominaran los lugares correspondientes a cada Windsurfista. Esta nominación estará exhibida en el transparente de la guardería para que pueda ser consultada y evitar cualquier confusión.



4. Los espacios superiores de la tablera fueron diseñados como repisas para alojar materiales extra que los windsurfistas tienen en general, en dichos espacios, todos aquellos que paguen una tablera, podrán colocar aparejos desarmados (mástiles, botavaras, velas adicionales etc.) no pudiendo para tal fin ocuparse otro de los lugares destinados a las tablas.

5. No está permitido colocar material de cualquier tipo sobre las tablas ó en el piso de las tableras o veleras ya que los mismos entorpecen, además de la estética, las tareas de limpieza que el club realizará en forma periódica. Las fundas de tablas y velas vacías deberán colgarse en el soporte colocado para tal fin en el galpón de velas.

6. Es responsabilidad del Socio informar a la Sub Comisión para su asignación y nominación y a la secretaría para el cobro, el número de espacios que ocupa y la descripción de los equipos que permanecerán en la guardería (velas y tablas), aquellos equipos que no se encuentren en lugares previamente asignados y debidamente nominados o por los que el socio no esté abonando al CNC el servicio, serán retirados de la guardería y depositados en el galpón que el club designe para tal fin.

7. El uso de los armarios estará supeditada a la disponibilidad, por lo que el pago de una tablera no da derecho necesariamente al mismo, tampoco podrá ocupar un armario, un socio que no abone al menos dos espacios, lo que además implica que si un socio que ocupa actualmente un armario, da la baja de su tablera, debe desocupar también el armario, aun cuando hubiera participado económicamente para su construcción, y el mismo le será asignado a otro socio que se encuentre en lista de espera.

8. Equipos que sean dejados inclusive en forma esporádica dentro de las instalaciones de la guardería sin autorización previa del Contramaestre del CNC, aun cuando los mismos sean depositados en el piso por no disponerse de espacio físico, serán retirados a depósito e informado a la secretaría quien facturará al socio el valor de un mes completo de guardería en su próxima cuota.

9. El CNC velara por tener una escuela de windsurf.